

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Apoyo al servicio Competencias Digitales	2	2	División de Bibliotecas	09/10/2024	23/10/2024

Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)
 - Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)
 - No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)
- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
 - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
 - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

PERFIL REQUERIDO

Estudiantes de cualquier programa curricular.

Conocimientos y habilidades requeridos:

- Conocimientos en diseño de infografías, posters científicos, líneas de tiempo y edición de videos. Programación. Diseño de formularios y encuestas a través de Google.
- Manejo de los programas; Suite de Adobe (es especial Dreamweaver y Photoshop), Visme, Piktochart, Canva, Microsoft Office PowerPoint (2013, 2016, 2019 y 365) y de herramientas para el almacenamiento en la nube.
- Debe tener habilidades comunicativas orales y escritas.
- Haber realizado el curso "Competencias para la Gestión de Información".

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios			Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)								
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS			(100%)								
1	Presentación audiovisual		40%								
2	Creación de poster promocional		30%								
3	Propuesta de Capacitación en Competencias Digitales		30%								
		Sumatoria porcentajes	100%								
DATOS DE LOS PARTICIPANTES											
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	Total	Seleccionado
1	1000564048	Johana Isabel Gallego Arroyave	3,7	N/A	5,00	5,00	5,00	N/A	N/A	5,00	X
2	1055358019	Gaia Camila García Martínez	3,4	N/A	4,80	5,00	5,00	N/A	N/A	4,92	X
3	1057571174	Sara Gabriela del Pilar Castillo Guío	3,9	N/A	4,00	5,00	4,00	N/A	N/A	4,30	
4	1006825307	Ximena Hurtado Escoba	3,7	N/A	4,00	5,00	4,00	N/A	N/A	4,30	
5	1193110981	Kevin Hamilton Higueta Góez	4,4	N/A	3,00	5,00	5,00	N/A	N/A	4,20	
6	1035830101	Marco Antonio Gil Ruiz	3,8	N/A	3,00	5,00	5,00	N/A	N/A	4,20	
7	1000643647	Santiago Urrea Arango	3,8	N/A	4,00	3,00	5,00	N/A	N/A	4,00	
8	1000548149	Daniela Cárdenas Gallo	4,5	N/A	3,00	4,00	5,00	N/A	N/A	3,90	
9	1003852155	Heidy Jackeline Flórez Ordoñez	3,6	N/A	3,00	4,00	5,00	N/A	N/A	3,90	
10	1000049048	Karen Sara Lucía Estévez Ramírez	4,4	N/A	3,00	4,00	5,00	N/A	N/A	3,90	
11	1007524402	Felipe Batista Gómez	4,1	N/A	4,00	2,00	5,00	N/A	N/A	3,70	
12	10376655730	Luisa Fernanda Ibarra Orjuela	4,4	N/A	4,00	3,00	4,00	N/A	N/A	3,70	
13	1033489185	María Antonia Hoyos Sánchez	4,1	N/A	4,00	4,00	3,00	N/A	N/A	3,70	
14	100290277	Dansalyan Cañas Quintero	4,2	N/A	3,00	3,00	5,00	N/A	N/A	3,60	
15	1006326682	Mayra Alejandra Toro Saavedra	3,9	N/A	3,00	5,00	3,00	N/A	N/A	3,60	
16	1006510354	Valentina Cano Rios	4,1	N/A	3,00	3,00	5,00	N/A	N/A	3,60	
17	1001368620	Mariana Vélez Fernández	4,7	N/A	2,00	5,00	4,00	N/A	N/A	3,50	
18	1023592026	Julián Gómez López	4,2	N/A	3,00	5,00	2,00	N/A	N/A	3,30	
19	1052384368	María Paula Acosta Araque	3,5	N/A	3,00	3,00	4,00	N/A	N/A	3,30	
20	1020398227	Valeria Pérez Mesa	4,2	N/A	3,00	2,00	5,00	N/A	N/A	3,30	
21	10277801532	Estefanía Agudelo Rua	4,2	N/A	0,00	5,00	5,00	N/A	N/A	3,00	
22	1005927014	Angie Gicela Arcila Arcila	4,2	N/A	0,00	5,00	4,00	N/A	N/A	2,70	
23	1003306084	Karina Garay Ortiz	3,7	N/A	0,00	4,00	5,00	N/A	N/A	2,70	
24	1000407539	David Esteban Urrego Mosquera	4,3	N/A	2,00	3,00	3,00	N/A	N/A	2,60	
25	1001332445	Leonardo Hernández Cosma	4	N/A	0,00	4,00	4,00	N/A	N/A	2,40	
26	1026136485	Sebastián Tabares Fernández	3,6	N/A	0,00	3,00	4,00	N/A	N/A	2,10	

27	1017274498	Angélica Mira Uribe	4,4	N/A	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A	0,00	
28	1068137330	Catalina Salazar Vega	4,3	N/A	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A	0,00	
29	1038866395	Maria Clara Rivas Toro	4,2	N/A	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A	0,00	
30	1153465146	Mirly Roció Cámara Bayuelo	3,9	N/A	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A	0,00	
31	1054709703	Sandra Lorena Bautista Callejas	3,8	N/A	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A	0,00	
32	1017922136	Sara María Tabares Madrigal	3,7	N/A	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A	0,00	

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

ALBA NELLY ALZATE TABARES

CARGO:

JEFE SECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

EXTENSIÓN:

49780

CORREO:

dirbiblio@unal.edu.co

(Original Firmado)